

Eutanasia

Señor Director:

Sorprendió que el Presidente Boric haya considerado darle urgencia a la discusión legislativa para permitir la eutanasia en Chile. Existen otras prioridades a nivel nacional, por lo que pareciera, a primera vista, que es un despropósito poner urgencia a este tema. No obstante, si esperamos a que todos estos problemas sean resueltos antes de que se discuta una ley de eutanasia, la ciudadanía esperaría eternamente. Debemos reconocer que en abril del 2021 la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó una propuesta (Boletín 11577-11), la cual dispone que, bajo circunstancias bien específicas, el paciente tiene derecho a solicitar la asistencia médica para morir. Desde entonces se encuentra pendiente su discusión en el Senado.

Por eutanasia nos referimos

a aquellas acciones realizadas por un profesional sanitario que buscan producir directamente la muerte del paciente, a petición expresa, bien informada y reiterada por parte de una persona competente, en un contexto de enfermedad terminal o irreversible que provoca sufrimiento imposible de aliviar. No es eutanasia la suspensión de medidas de soporte vital ni la sedación paliativa.

Una eventual ley que permita la asistencia médica para morir desafía los propios fines de la medicina. En este sentido, para resguardar los valores propios de la profesión médica, una eventual ley de eutanasia debe permitir la objeción de conciencia de los profesionales involucrados. También debe asegurar que nadie, bajo ninguna circunstancia, sea presionado a solicitar eutanasia o que, por insuficientes cuidados paliativos, considere que su sufrimiento es insoportable.

Sofía Salas Ibarra

Docente investigadora en bioética, U. del Desarrollo